



Aguaray (S), 18 FEB 2021

RESOLUCIÓN N° 163 - 2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la Directora de Bromatología e Higiene Alimentaria, Sra. Cequeira Claudia D.N.I N° 26.519.235, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamento asistir a diversas reuniones con Directores y Responsables del Área de Bromatología y Zoonosis de la Provincia.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

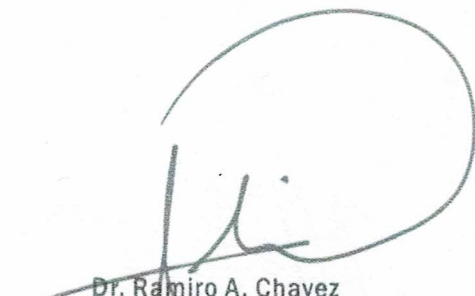
RESUELVE

Art.1°.-COMISIONAR a la Directora de Bromatología e Higiene Alimentaria, Sra. Cequeira Claudia D.N.I N° 26.519.235, a viajar a la ciudad de Salta Capital el día 19 de febrero del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.-AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital correspondientes al día 19 de febrero del año en curso, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre de la Directora de Bromatología e Higiene Alimentaria, Sra. Cequeira Claudia D.N.I N° 26.519.235.-

Art.3°:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°:-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrian Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray